

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCANTARILLA Unidad Administrativa Especial de Remediación y Mantenimiento Vial	INFORME DE ACTIVIDADES		*RAD_S*
			Radicado: RAD_S
			Fecha: F_RAD_S
CÓDIGO: GCON-FM-026		VERSIÓN: 8	
FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025			

DATOS DEL INFORME				
Mensual		X	Final	
Informe de actividades Nro. 001				
Fecha de Presentación:	3 DE AGOSTO DE 2026	Período del informe:	DESDE: 9/02/2026 HASTA: 16/07/2026	
Nombre del Contratista:	ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA – ONAC		Nro. de documento de identidad / NIT:	900.190.680-7
Representante Legal del Contratista	EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA		Nro. de documento	79.683.147
Correo Electrónico:	onac@onac.org.co		Nro. de teléfono:	6017427592
Nombre Interventor(a) o Supervisor(a):	WILINTONG CONTRERAS CAMACHO		Nro. de documento de identidad:	79.663.901
Nombre del Apoyo a la Supervisión:	N/A		Nro. de documento de identidad:	
Valor del Contrato:	\$24.682.265	Valor de Adición:	N/A	
DATOS DEL CONTRATO				
Contrato Nro.	332 DEL 29 DE ENERO DE 2026			
Objeto:	8081-258 CONTRATAR EL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN ANTE EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC, BAJO LOS REQUISITOS DE LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025:2017 PARA EL LABORATORIO DE SUELOS, ASFALTOS Y PAVIMENTOS DE LA UAERMV.			
CDP Nro.	136 del 16 de enero de 2026	CRP Nro.	511 del 30 de enero de 2026	
Póliza Nro.	4446457	Fecha Aprobación Póliza en secop 2 (póliza aprobada que se actualizo con el acta de inicio):		16/02/2026
Plazo:	diez (10) meses y quince (15) días	Fecha de Iniciación:	9/02/2026	Fecha de Terminación: 23/12/2026
Modificaciones al Contrato:				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Unidad Administrativa Especial de Representación y Mantenimiento Vial	INFORME DE ACTIVIDADES		*RAD_S*
	CÓDIGO: GCON-FM-026		Radicado: RAD_S
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025		Fecha: F_RAD_S
	VERSIÓN: 8		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Específicas Contractuales	Actividades realizadas y/o productos entregados	Soportes
1. Programar el servicio por medio de la plataforma SIPSO y/o correo electrónico (Evaluación de seguimiento por plataforma SIPSO y Evaluación complementaria por correo electrónico) en donde se establecen las fechas en las cuales se realizarán las actividades, duración de la actividad, nombre y el rol a desempeñar de las personas que van a ejecutar las actividades del contrato, con lo cual la UAERMV verificará el cumplimiento del porcentaje establecido en el Decreto 332 de 2020, en lo referente a la vinculación de mujeres en la ejecución de contratos con entidades distritales, sin perjuicio de los lineamientos establecidos por ONAC	EVALUACION DE SEGUIMIENTO ➤ El día 27 de febrero de 2026 mediante plataforma SIPSO la ONAC le comunica a la UMV la notificación de programación de evaluación (Se anexa las hojas de vida de los evaluadores) las fechas, el tiempo de duración de cada etapa y el nombre de los integrantes del equipo evaluador de ONAC que desarrollaran la Evaluación de seguimiento de la etapa 1 y etapa 2. En la notificación de evaluación de Seguimiento la ONAC indica que la etapa 1 se realizara el 30 de abril del 2026 y el 8 de mayo de 2025 y durara 1 día por cada integrante del equipo evaluador. La etapa 2 se realizará entre el 26 y el 27 de mayo de 2026 y durará 2 días. La entrega del informe donde se aprueba el plan de correcciones y acciones correctivas se realizará el 10 de julio de 2025 con duración de 0.5 días. Las personas responsables por parte de ONAC son el Químico, Dairo Andrés Portillo Estrada como Evaluador Líder y la Ing. Civil Elizabeth Aguirre Vargas como Experto Evaluador. ➤ El 20 de marzo de 2026 se firma Otrosí al contrato de otorgamiento de la acreditación entre el Rep. legal de ONAC, la directora de la UMV y la coordinadora sectorial laboratorios de ensayo de ONAC donde se cambia los días de evaluación de seguimiento de 3.5 días a 3 días. ➤ El día 17 de abril de 2026 mediante plataforma SIPSO la ONAC le comunica a la UMV la notificación de programación de evaluación (Se anexa las hojas de vida de los evaluadores) las fechas, el tiempo de duración de cada etapa y el nombre de los integrantes del equipo evaluador de ONAC que desarrollaran la Evaluación de seguimiento de la etapa 1 y etapa 2.	ARCHIVOS PDF CON LOS SIGUIENTES TITULOS: 18.1 notificación ONAC evaluación seg - 3.5 días (27 feb 26) 18.2 otro si UMV - ONAC cambio de 3.5 a 3 días (20 mar 26) 18.3 notificación onac evaluación seg - 3 días (17 abril 26) 18.4 cuenta De Cobro Evaluación de seg 2026 de 3 días (20 abril 26) 18.5 Hoja de Vida - Dairo Portilla Eva. Lider 18.6 Hoja de Vida - Elizabeth Aguirre Expert. Evaluadora 18.7 pantallazo evaluación etapa 1 documental finalizada en sipso 18.8 correo ONAC envía a UMV plan de evaluacion (11 mayo 26) 18.9 plan Eva diligenciaado y enviado por la UMV a ONAC sipso (13 mayo 26)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE Planeación y Mantenimiento Vial	INFORME DE ACTIVIDADES	*RAD_S*
	CÓDIGO: GCON-FM-026	Radicado: RAD_S
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	Fecha: F_RAD_S
		VERSIÓN: 8

	En la notificación de evaluación de Seguimiento la ONAC indica que la etapa 1 se realizara el 30 de abril del 2026 y el 8 de mayo de 2025 y durara 1 día por cada integrante del equipo evaluador. La etapa 2 se realizará entre el 26 y el 27 de mayo de 2026 y durará 1.5 días. La entrega del informe donde se aprueba el plan de correcciones y acciones correctivas se realizará el 10 de julio de 2025 con duración de 0.5 días. Las personas responsables por parte de ONAC son el Químico, Dairo Andrés Portillo Estrada como Evaluador Líder y la Ing. Civil Elizabeth Aguirre Vargas como Experto Evaluador. Junto con la notificación de programación de evaluación ONAC anexa la cuenta de cobro No. 20260897, en donde se refleja el valor a cobrar por los 3 días que corresponden a 1 día de la etapa 1 (revisión documentos), 1.5 días de evaluación en sitio y 0.5 días del informe final. ➤ El 9 de mayo de 2026 en la plataforma SIPSO de ONAC, se publica que la etapa 1 revision documental fue finalizada y NO se detectaron NO CONFORMIDADES. ➤ El 11 de mayo de 2026 mediante correo electrónico el Evaluador Líder de ONAC (Dairo Andrés Portillo Estrada) envía el plan de evaluación de seguimiento para conocimiento de la UMV, con el fin de que diligencie el nombre de las personas que atenderán la auditoria. ➤ El 13 de mayo de 2026 el ONAC publica en SIPSO el plan de evaluación en sitio definitivo, en donde aparec que se iniciara el día 26 de mayo a las 8 am y terminara el 27 de mayo a las 11:30 am.	
--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORÍA Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	INFORME DE ACTIVIDADES CÓDIGO: GCON-FM-026 FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	*RAD_S* Radicado: RAD_S Fecha: F_RAD_S VERSIÓN: 8
---	---	--

2. Proveer los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de cada uno de los integrantes del equipo evaluador, como lo son el computador con antivirus instalado, internet entre otros.	EVALUACION SEGUIMIENTO ➤ Las personas responsables por parte de ONAC que realizaron la evaluación de seguimiento fueron el Químico, Dairo Andrés Portillo Estrada como Evaluador Líder y la Ing. Civil Elizabeth Aguirre Vargas como Experto Evaluador. ➤ Los profesionales de la ONAC dentro de sus elementos de trabajo tenían computador portátil con antivirus, se conectaron a internet y utilizaron elementos de protección personal.	
3. Adoptar el protocolo general de bioseguridad conforme la Resolución 350 de 2022, "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.	Los profesionales del equipo evaluador de ONAC dentro de sus elementos de protección personal contaban con tapabocas y guardaban el distanciamiento respectivo.	
4. Realizar las evaluaciones en las fechas programadas por el ONAC y de conformidad con la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017.	EVALUACION SEGUIMIENTO ➤ El 26 de mayo de 2026 se realiza reunión de apertura de la evaluación de seguimiento y se realizó socialización del plan de evaluación a desarrollar por los evaluadores de ONAC. Durante los días 26 y 27 de mayo de 2026 se desarrolló la evaluación de seguimiento de manera presencial para verificar las evidencias documentales y técnicas desarrolladas por el laboratorio de la UMV. Se inicio a las 8 am del 26 de mayo y se termino a las 12:00 pm del 27 de mayo de 2026. ➤ El 27 de mayo de 2026 se realiza la reunión de cierre, en donde el equipo auditor da a conocer al equipo evaluado, las fortalezas, acciones de mejora y no conformidades evidenciadas durante la evaluación de seguimiento.	ARCHIVOS PDF CON LOS SIGUIENTES TITULOS: 18.10 Acta de apertura y cierre de Auditoria ONAC seguimiento 2026 18.11 Compromisos de confidencialidad e imparcialidad equipo ONAC

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina Administrativa Especial de Permitación y Manejo de Vías	INFORME DE ACTIVIDADES CÓDIGO: GCON-FM-026 FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	*RAD_S* Radicado: RAD_S Fecha: F_RAD_S VERSIÓN: 8
--	---	--

5. Desarrollar la evaluación de seguimiento de la acreditación (Revisión de la documentación para la etapa 1 y evaluación in situ presencial) con un equipo que esté integrado por los profesionales con la experiencia y nivel académico designado por el ONAC, para realizar las evaluaciones a los laboratorios de ensayos del sector de la construcción.	EVALUACION SEGUIMIENTO ➤ La evaluación de Seguimiento de ONAC se realizó así: La etapa 1 se realizó el 30 de abril de 2026 y 8 de mayo de 2026 y duro 1 día por cada integrante del equipo evaluador. El 9 de mayo de 2026 en la plataforma SIPSO de ONAC, se publicó que la etapa 1 revisión documental fue finalizada y NO se detectaron NO CONFORMIDADES. El 11 de mayo de 2026 mediante correo electrónico el Evaluador Líder de ONAC (Dairo Andrés Portillo Estrada) envía el plan de evaluación de seguimiento para conocimiento de la UMV, con el fin de que diligencie el nombre de las personas que atenderán la auditoria. El 13 de mayo de 2026 el ONAC publica en SIPSO el plan de evaluación en sitio definitivo, en donde aparece que se iniciara el día 26 de mayo a las 8 am y terminara el 27 de mayo a las 11:30 am ➤ La etapa 2 (Evaluación In situ- En las instalaciones del laboratorio de la UAERMV) se realizó entre el 26 y el 27 de mayo de 2025 y duro 1.5 días. Se inicio a las 8 am del 26 de mayo y se terminó a las 12:00 pm del 27 de mayo de 2026. ➤ Las personas responsables de realizar la evaluación de seguimiento por parte de ONAC fueron el Químico, Dairo Andrés Portillo Estrada como Evaluador Líder y la Ing. Civil Elizabeth Aguirre Vargas como Experto Evaluador.	ARCHIVOS PDF CON LOS SIGUIENTES TITULOS: 18.1 notificación ONAC evaluación seg - 3.5 dias (27 feb 26) 18.2 otro si UMV - ONAC cambio de 3.5 a 3 dias (20 mar 26) 18.3 notificación onac evaluación seg - 3 dias (17 abril 26) 18.4 cuenta De Cobro Evaluación de seg 2026 de 3 dias (20 abril 26) 18.5 Hoja de Vida - Dairo Portilla Eva. Lider 18.6 Hoja de Vida - Elizabeth Aguirre Expert. Evaluadora 18.7 pantallazo evaluación etapa 1 documental finalizada en sipso 18.8 correo ONAC envía a UMV plan de evaluacion (11 mayo 26) 18.9 plan Eva diligenciaado y enviado por la UMV a ONAC sipso (13 mayo 26) 18.10 Acta de apertura y cierre de Auditoria ONAC seguimiento 2026 18.11 Compromisos de confidencialidad e imparcialidad equipo ONAC
6.Revisar todos los documentos y registros pertinentes que dan cumplimiento a los requisitos de la norma y el ente acreditador.	EVALUACION DE SEGUIMIENTO ➤ Durante la evaluación de seguimiento de la acreditación realizada de manera presencial (26 y 27 de mayo de 2026) los Evaluadores de ONAC realizaron la revisión de todos los documentos y registros pertinentes que dan cumplimiento a los requisitos de la Norma y el Ente Acreditador.	ARCHIVOS PDF CON LOS SIGUIENTES TITULOS: 18.7 pantallazo evaluación etapa 1 documental finalizada en sipso 18.8 correo ONAC envía a UMV plan de evaluacion (11 mayo 26) 18.9 plan Eva diligenciaado y enviado por la UMV a ONAC sipso (13 mayo 26)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REGLAMENTO Y MONITOREO	INFORME DE ACTIVIDADES CÓDIGO: GCON-FM-026 FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	*RAD_S* Radicado: RAD_S Fecha: F_RAD_S VERSIÓN: 8
---	---	--

		18.10 Acta de apertura y cierre de Auditoria ONAC seguimiento 2026 18.11 Compromisos de confidencialidad e imparcialidad equipo ONAC
7. Realizar y presentar el día del cierre de la evaluación de seguimiento de la acreditación el reporte de no conformidades, fortalezas y aspectos por mejorar (finalizada la etapa 2), a todo el equipo evaluado.	EVALUACION SEGUIMIENTO ➤ El día 27 de mayo de 2026 se realiza la reunión de cierre de la evaluación de seguimiento y el evaluador líder el químico Dairo Andrés Portillo Estrada, da a conocer los resultados de la evaluación de seguimiento a la acreditación e informa que se encontraron 3 NO CONFORMIDADES y por ende se requiere evaluación complementaria. Se informa además que la UMV tiene plazo hasta el 11 de junio de 2026 para presentar la propuesta del plan de correcciones y acciones correctivas a la ONAC.	ARCHIVOS PDF CON LOS SIGUIENTES TITULOS: 18.10 Acta de apertura y cierre de Auditoria ONAC seguimiento 2026 18.12 correo ONAC envía no conformidades y formato PCAC (27 mayo 26) 18.13 informe fortalezas y no conformidades cps-332-26 con firma (27 mayo 26)
8. Revisar el plan de correcciones y acciones correctivas PCAC derivados de los hallazgos reportados en la reunión de cierre (finalizada la etapa 2), de conformidad con lo establecido en el RAC-3.0-01 versión vigente. 9. Esta obligación sólo se prestará en el caso en que el CONTRATISTA reporte alguna no conformidad, en la reunión de cierre de las evaluaciones de seguimiento de la acreditación y que la UAERMV decida tratarlos.	EVALUACION DE SEGUIMIENTO ➤ El 27 de mayo de 2026 mediante correo electrónico el Evaluador líder envía a la UMV formato de presentación de plan de acción. ➤ El 11 de junio de 2026 mediante correo electrónico, la UMV envía al grupo evaluador el plan de correcciones y acciones correctivas diligenciado con el fin de que lo revisen por primera vez. ➤ El 17 de junio de 2026 mediante correo electrónico, el evaluador Líder de ONAC envían el plan de correcciones y acciones correctivas con observaciones para que sean realizadas por parte de la UMV. ➤ El 9 de julio de 2026 mediante correo electrónico, la UMV envía a los evaluadores de ONAC el plan de correcciones y acciones correctivas con los ajustes para su 2 revisión nuevamente. ➤ El 14 de julio de 2026 mediante correo electrónico enviado a la UMV, el Evaluador Líder de la ONAC aprueba el plan de correcciones y acciones correctivas	ARCHIVOS PDF CON LOS SIGUIENTES TITULOS: 18.12 correo ONAC envía no conformidades y formato PCAC (27 mayo 26) 18.13 informe fortalezas y no conformidades cps-332-26 con firma (27 mayo 26) 18.14 correo envío PCAC a onac para 1 revision (11 jun 26) 18.15 Correo onac envía 1 revision con observaciones (17 jun 26) 18.16 PCAC con observacion de ONAC 1 revision (17 jun 26) 18.17 correo UMV envía PCAC ajustado a ONAC para 2 revision (9 jul 26) 18.18 PCAC ajustado enviado a ONAC para 2 revision (9 julio 26) 18.19 correo Lider ONAC aprueba el PCAC (14 julio 2026) 18.20 anexo 9. FR-3.3.2-14 PCAC LAB UAERMV Seg Aprobado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORÍA Unidad Administrativa Especial de Peritaje y Monitoreo Social	INFORME DE ACTIVIDADES CÓDIGO: GCON-FM-026 FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	*RAD_S* Radicado: RAD_S Fecha: F_RAD_S VERSIÓN: 8
--	---	--

10. Desarrollar la evaluación complementaria, dentro los sesenta y cinco (65) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación por parte del ONAC del plan de correcciones y acciones correctivas establecidos en el RAC-3.0-01 Versión vigente reglas del servicio de acreditación, y comunicar el resultado de la evaluación complementaria por correo electrónico por parte del evaluador líder. NOTA: Esta obligación sólo se prestará en el caso en que el CONTRATISTA reporte alguna no conformidad, en la reunión de cierre de la evaluación de seguimiento de la acreditación y que la UAERMV decida tratarlos.		
11. Atender los requerimientos verbales o por escrito que efectúe la UAERMV por intermedio del supervisor del contrato.	Los Evaluadores de ONAC durante la Evaluación atendieron a los requerimientos verbales que les solicitó el supervisor. Se les solicito firmar el formato de compromiso de confidencialidad e imparcialidad.	ARCHIVOS PDF CON LOS SIGUIENTES TITULOS: 18.11 Compromisos de confidencialidad e imparcialidad equipo ONAC
12. Cumplir con las condiciones relacionadas con los componentes Ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas en el numeral 4.3.1 y 4.3.2 del anexo Formato Ficha Técnica	El 24 de marzo de 2026 Grupo de funcionarios de ONAC asistieron a la socialización virtual del plan de institucional de gestión ambiental interno de la UAERMV. El contratista presenta certificación firmada por el revisor fiscal o representante legal del pago de parafiscales y seguridad social de los últimos seis (6) meses y a su vez presenta las planillas de pago de seguridad social de mayo y junio de 2026. Se presenta la ARL del equipo evaluador de ONAC para los días 26 y 27 de mayo de 2026, con el fin de poder ingresar a la sede del laboratorio. Se presenta la autorización del grupo sst de la UMV para el ingreso del personal de ONAC los días 26 y 27 de mayo 2026.	ARCHIVOS PDF CON LOS SIGUIENTES TITULOS: 18.21 socialización piga cps-332-2026 (24 marzo 26) 18.22 autorización por sst ingreso a sede y arl grupo onac (23 mayo 2026) 18.23 certificación pago parafiscales de los ult. 6 meses 18.24 Inducción SST CTO 332-26 ingreso a sede producción

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1922-1990 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	INFORME DE ACTIVIDADES		*RAD_S*
			Radicado: RAD_S
	CÓDIGO: GCON-FM-026		Fecha: F_RAD_S
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025		

	Se presenta acta de asistencia a la inducción por parte de la oficina SST de la UAERMV para el ingreso a la sede del laboratorio	
13. Entregar el informe final de la evaluación de seguimiento incluida la decisión de la acreditación, de acuerdo con los términos indicados en el RAC 3.0-01 y el PR-3.4-01 procedimiento de toma de decisión en las versiones vigentes. Esta obligación se requerirá para la liquidación del contrato.		
14. Presentar al supervisor del contrato, una manifestación semestral bajo juramento del Representante legal o del Revisor Fiscal del contratista, donde manifieste la vinculación de mujeres, así como los documentos necesarios para indicar el género de cada una de las personas vinculadas en la ejecución del contrato, para dar cumplimiento con el porcentaje establecido en el Decreto 332 del 2020 para la ejecución del contrato.	El representante legal de ONAC, presenta certificación bajo juramento, en donde describe que se cumplió con el 50% de mujeres en la ejecución del contrato y que los profesionales que han realizado la evaluación de seguimiento por parte de ONAC fueron el Químico, Dairo Andrés Portillo Estrada como Evaluador Líder y la Ing. Civil Elizabeth Aguirre Vargas como Experto Evaluador. Anexa cedula y pagos de seguridad social de mayo y junio de 2026. También estos profesionales están relacionados en la notificación de programación de evaluación del 27 de febrero y 17 de abril de 2026.	ARCHIVOS PDF CON LOS SIGUIENTES TITULOS: 18.1 notificación ONAC evaluación seg - 3.5 dias (27 feb 26) 18.3 notificación onac evaluación seg - 3 dias (17 abril 26) 18.25 oficio obligación específica 14 del cps-332-26 vinculación mujeres
15. Cumplir con la salvaguarda de la confidencialidad de la información que sea intercambiada entre el contratista y la UAERMV, que en cumplimiento de sus obligaciones le sea entregada, protegiendo los datos confidenciales, entendiéndose estos como toda aquella información no divulgada almacenada en cualquier medio físico y electrónico, relacionada con asuntos comerciales, empresariales o técnicos, con productos o servicios, secretos industriales, software, procedimientos, contable o financiera, disposiciones contractuales, proveedores, clientes, personal vinculado directa o indirectamente, que puedan ser necesarias para el desarrollo del objeto de este contrato.	Los Evaluadores de ONAC durante la evaluación de seguimiento de la acreditación y evaluación de ampliación de la acreditación atendieron a los requerimientos verbales que les solicito el supervisor. Se les solicito firmar el formato de compromiso de confidencialidad e imparcialidad.	ARCHIVOS PDF CON LOS SIGUIENTES TITULOS: 18.11 Compromisos de confidencialidad e imparcialidad equipo ONAC

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial de Planeación y Manejo Urbano	INFORME DE ACTIVIDADES		*RAD_S*
			Radicado: RAD_S
			Fecha: F_RAD_S
CÓDIGO: GCON-FM-026		VERSIÓN: 8	
FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025			

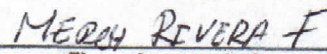
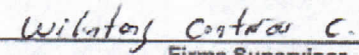
Así mismo, garantizando por parte del contratista la no reproducción, copia, utilización, venta, intercambio, comercialización, divulgación, publicación, de ningún documento con información confidencial con un propósito diferente al aquí convenido, y la devolución total de la información confidencial física y electrónica, como de sus copias, ante cualquier solicitud de la Unidad o cuando este contrato se haya dado por finalizado.		
--	--	--

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Numero Expediente Contrato (Orfeo): 202511511000100804E
 Se adjunta planilla de pago de los aportes de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación familiar, ICBF y SENA).

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

El supervisor con la firma del presente documento certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo de presentación de este informe, como el pago de los aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social, por concepto de salud, pensiones y ARL, por tal razón, se autoriza el pago al Contratista de la suma DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$12.466.786).

 Firma del contratista EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA Representante Legal y Director Ejecutivo ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA – ONAC Contratista	 Firma Apoyo a la Supervisión MERCY ALEJANDRA RIVERA FONSECA Apoyo a la Supervisión
 Firma Supervisor WILINTONG CONTRERAS CAMACHO Supervisor UAERMV	

Original: Expediente del Contrato

Nota: Cuando es informe final, debe hacerse el balance de la ejecución total del contrato, desde su inicio hasta la finalización